

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON JOAQUÍN MARÍA CRESPO CANDELA

Don Joaquín María Crespo Candela, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Marbella, avenida Ricardo Soriano, 19, sexta planta,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1/1997, instado por don José Vicente Rodríguez Merchán, sobre la siguiente finca:

Urbana. Número 10. Vivienda señalada con el número 1, en planta cuarta del edificio denominado «Polari», en la calle Pintor Pacheco, de esta ciudad de Marbella. Tiene una superficie total construida de 156 metros 59 decímetros cuadrados, de los que 11 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a la terraza cubierta; 2 metros 20 decímetros cuadrados a trastero, y 18 metros 7 decímetros cuadrados a servicios comunes. Consta de vestíbulo, salón, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza, trastero y escalera de subida a planta de cubierta. Linda: Al frente, con la vivienda número 2 de su misma planta, hueco de escaleras y de ascensor; a la derecha, entrando, con calle Pintor Pacheco; izquierda, resto de la finca matriz y patio interior, y por el fondo, con zona común del edificio.

Tiene como anejo una terraza, situada en la cubierta del edificio de 171 metros cuadrados, cuyos linderos son idénticos a la vivienda a que pertenece.

Cuota: 10,71 por 100.

Cargas: Se encuentra gravada con la hipoteca objeto del procedimiento, y además con un embargo letra A, al folio 186 del libro 309 del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, a favor de la Caja General de Ahorros de Granada, sobre una deuda de 1.001.413 pesetas, y 500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas; sin más cargas según me ha sido aseverado.

Y que procediendo a la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 22 de enero de 1998, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 23 de febrero de 1998, a las once horas, y la tercera, en su caso, para el día 23 de marzo de 1998, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 30 de marzo de 1998, a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría sita en avenida Ricardo Soriano, 19, sexta planta, de Marbella.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 14.000.000 de pesetas; para la segunda subasta el 75 por 100 de la cantidad indicada, celebrándose la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y certificaciones registrales pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores, excepto el acreedor, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera. Esta consignación se hará necesariamente en efectivo, metálico o cheque bancario o conformado.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar día y hora fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en el «Boletín Oficial del Estado» y de la «Boletín Oficial» de la provincia para suplir y tener efectuada correctamente dicha comunicación.

Marbella, 26 de noviembre de 1997.—El Notario, Joaquín María Crespo Candela.—69.219.